



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-253

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, formula una respetuosa y atenta solicitud al Dr. Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, (SRE) del Gobierno Federal, para que en el ámbito de su competencia, realice las gestiones diplomáticas necesarias ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, con el fin de que los puentes internacionales ubicados en Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Camargo, Reynosa, Matamoros y Río Bravo, Tamaulipas —con especial atención al Puente Internacional Reynosa-Pharr— permanezcan en operación las veinticuatro horas durante la temporada decembrina, con esta medida se busca atender una necesidad creciente derivada del incremento estacional del flujo comercial, turístico y de reunificación familiar entre ambas naciones.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO SEGUNDO. Una vez aprobado el presente Punto de Acuerdo, remítase al Dr. Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, (SRE) del Gobierno Federal, para que lleve a cabo las gestiones conducentes, e informen a este Poder Legislativo sobre las acciones que se estén realizando al respecto.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 21 de noviembre del año 2025**

DIPUTADA PRESIDENTA



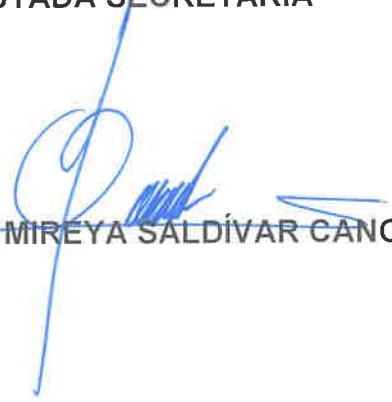
EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ

DIPUTADO SECRETARIO



JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO

DIPUTADA SECRETARIA



PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-253, MEDIANTE EL CUAL LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, FORMULA UNA RESPETUOSA Y ATENTA SOLICITUD AL DR. JUAN RAMÓN DE LA FUENTE RAMÍREZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, (SRE) DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICE LAS GESTIONES DIPLOMÁTICAS NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON EL FIN DE QUE LOS PUENTES INTERNACIONALES UBICADOS EN NUEVO LAREDO, MIGUEL ALEMÁN, CAMARGO, REYNOSA, MATAMOROS Y RÍO BRAVO, TAMAULIPAS —CON ESPECIAL ATENCIÓN AL PUENTE INTERNACIONAL REYNOSA-PHARR— PERMANEZCAN EN OPERACIÓN LAS VEINTICUATRO HORAS DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA, CON ESTA MEDIDA SE BUSCA ATENDER UNA NECESIDAD CRECIENTE DERIVADA DEL INCREMENTO ESTACIONAL DEL FLUJO COMERCIAL, TURÍSTICO Y DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR ENTRE AMBAS NACIONES.